



ACTA NÚMERO 55
SESIÓN EXTRAORDINARIA
09 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:00 diecisiete horas del día miércoles 08 ocho de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal, la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el C. Lic. Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Emma De León González.
Síndica Primero	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, Por parte del Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Hoja 1 de 13 Del Acta 55 de fecha 09 de Noviembre de 2016.

Francisco Luis M. Barrera

Severa Cantú Villarreal

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Nueva convocatoria
 Rubén



5. Dictaminación por parte de la Comisión de Hacienda Municipal del Proyecto de Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, y presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete.
6. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presenciade los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, llcenciada Severa Cantú Villarreal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 54 cincuenta y cuatro, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 54 cincuenta y cuatro, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, por parte del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, quien en este acto proporciona y presenta al Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I, el

Antonio del m. Borja R

Severa Cantú Villarreal

cual se adjunta a través de disco óptico de almacenamiento de datos en formato digital y que en términos Generales se hace consistir en lo siguiente:

Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes:

MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEÓN		INGRESO ESTIMADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017		
TOTAL		824,695,385.28
1	IMPUESTOS	179,350,051.31
2	Impuestos sobre los Ingresos	0.00
3	Impuestos sobre el patrimonio	177,356,234.57
4	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
5	Impuestos al comercio exterior	0.00
6	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
7	Impuestos Ecológicos	0.00
8	Accesorios	1,993,816.74
9	Otros impuestos	0.00
10	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2	Cuotas para el Seguro Social	0.00
3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
5	Accesorios	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
1	Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
2	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
4	DERECHOS	63,148,824.06
1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,281,425.37
2	Derechos a los hidrocarburos	0.00
3	Derechos por prestación de servicios	59,867,398.69
4	Otros Derechos	0.00
5	Accesorios	0.00

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



	6	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6		PRODUCTOS	4,980,752.45
	1	Productos de tipo corriente	4,980,752.45
	2	Productos de capital	0.00
	4	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6		APROVECHAMIENTOS	21,471,299.82
	1	Aprovechamientos de tipo corriente	21,471,299.82
	2	Aprovechamientos de capital	0.00
	3	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
	1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
	2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
	3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
	4	Ingresos por ventas de mercancías	0.00
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	503,744,457.65
	1	Participaciones	190,341,176.98
	2	Aportaciones	291,945,801.28
	3	Convenios	21,457,479.40
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	0.00
	1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
	2	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
	3	Subsidios y Subvenciones	0.00
	4	Ayudas sociales	0.00
	5	Pensiones y Jubilaciones	0.00
	6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
10		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	52,000,000.00
	1	Endeudamiento interno	52,000,000.00
	2	Endeudamiento externo	0.00

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, 2015-2018
[Firma]

Cruz Ramirez
 6/5/10/10

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dictaminación por parte de la Comisión de Hacienda Municipal del Proyecto de Presupuesto Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, y presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, la

[Firma]

[Firma]



Comisión procede a entrar al estudio del mismo, formulando al efecto dictamen correspondiente, acto seguido presenta al Pleno del Ayuntamiento Dictamen del Proyecto de Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, a través de la Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

**C.C. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Presentes.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 59, 60, 62, 63 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar a este Ayuntamiento el "Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017", mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2017, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones tales como el Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Aportaciones Estatales.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: la tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, mismos que para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, tuvieron una alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, en los primeros días del mes de noviembre de cada año, deben presentar al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

SEGUNDO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como una atribución del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que es una atribución del Ayuntamiento el aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar en la primera quincena del mes de noviembre del año anterior al que se pretenda surta efectos. En los años en que corresponda la instalación de Ayuntamientos en el Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley Electoral del Estado, se deberá presentar el referido presupuesto de ingresos a más tardar el 30 de noviembre de dicho año.

CUATRO.- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B. Fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales

Hoja 5 de 13 Del Acta 55 de fecha 09 de Noviembre de 2016.

Antonio Cuernavaca

Enrique de la Cruz

Enrique de la Cruz

establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

QUINTO.- Que esta Comisión procedió al estudio y revisión de las bases de: tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, mismos que tuvieron una alza lo cual se considera en el presente proyecto e efecto de determinar el mismo, de igual forma se consideró el Detalle de Presupuesto de Ingresos, así como la totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, Detalle que forma parte del presente identificado como Anexo Único.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEÓN			INGRESO ESTIMADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017			
TOTAL			824,695,385.28
1		IMPUESTOS	178,350,051.31
	2	Impuestos sobre los Ingresos	0.00
	3	Impuestos sobre el patrimonio	177,356,234.57
	4	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
	5	Impuestos al comercio exterior	0.00
	6	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
	7	Impuestos Ecológicos	0.00
	8	Accesorios	1,893,816.74
	9	Otros impuestos	0.00
	10	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
	2	Cuotas para el Seguro Social	0.00
	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
	5	Accesorios	0.00
3		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
	1	Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
	2	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
4		DERECHOS	63,148,824.06

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Francisco Guzmán

Benavente

C.M.2. RAIMUNDO GARCÍA



1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,281,425.37
2	Derechos a los hidrocarburos	0.00
3	Derechos por prestación de servicios	59,867,398.69
4	Otros Derechos	0.00
5	Accesorios	0.00
6	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
5	PRODUCTOS	4,980,752.45
1	Productos de tipo corriente	4,980,752.45
2	Productos de capital	0.00
4	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	21,471,299.82
1	Aprovechamientos de tipo corriente	21,471,299.82
2	Aprovechamientos de capital	0.00
3	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
4	Ingresos por ventas de mercancías	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	603,744,457.66
1	Participaciones	190,341,176.98
2	Aportaciones	291,945,801.28
3	Convenios	21,457,479.40
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	0.00
1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
2	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
3	Subsidios y Subvenciones	0.00
4	Ayudas sociales	0.00
5	Pensiones y Jubilaciones	0.00
6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	52,000,000.00
1	Endeudamiento Interno	52,000,000.00

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 B. de la Cruz

CIVIL DOMINIO
 PUBLICO

2	Endeudamiento externo	0.00
---	-----------------------	------

SEGUNDO.- Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Cuarta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017, para su aprobación.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Ayuntamiento de García, Nuevo León, pueda contratar para el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$52,000,000.00 (Cincuenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), así mismo dejar como garantía las Participaciones Federales que corresponden a esta Administración Pública Municipal, en caso de obtener dicho financiamiento.

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera, a los 08 ocho días del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. _____ Rubricas _____

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, Recogiendo la votación la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad los miembros del Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN			INGRESO ESTIMADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017			
TOTAL			824,695,385.28
1	IMPUESTOS		179,350,051.31
2	Impuestos sobre los ingresos		0.00
3	Impuestos sobre el patrimonio		177,356,234.57

Hoja 8 de 19 Del Acta 55 de fecha 09 de Noviembre de 2016.

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signatures and notes]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018
[Handwritten signatures and initials]

C. Lic. Severa Cantú Villarreal
 Rubrica



4	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
6	Impuestos al comercio exterior	0.00
6	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
7	Impuestos Ecológicos	0.00
8	Accesorios	1,993,816.74
9	Otros Impuestos	0.00
10	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2	Cuotas para el Seguro Social	0.00
3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
6	Accesorios	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
1	Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
2	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
4	DERECHOS	63,148,824.06
1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,281,425.37
2	Derechos a los hidrocarburos	0.00
3	Derechos por prestación de servicios	59,867,398.69
4	Otros Derechos	0.00
6	Accesorios	0.00
6	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
5	PRODUCTOS	4,980,752.45
1	Productos de tipo corriente	4,980,752.45
2	Productos de capital	0.00
4	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	21,471,299.82
1	Aprovechamientos de tipo corriente	21,471,299.82
2	Aprovechamientos de capital	0.00
3	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Cruz Rom. 112
 Feb 10/14

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
4	Ingresos por ventas de mercancías	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	503,744,457.65
1	Participaciones	190,341,176.98
2	Aportaciones	291,945,801.28
3	Convenios	21,457,479.40
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	0.00
1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
2	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
3	Subsidios y Subvenciones	0.00
4	Ayudas sociales	0.00
6	Pensiones y Jubilaciones	0.00
6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	52,000,000.00
1	Endeudamiento interno	52,000,000.00
2	Endeudamiento externo	0.00

SEGUNDO.- Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Cuarta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017, para su aprobación.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Ayuntamiento de García, Nuevo León, pueda contratar para el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$52,000,000.00 (Cincuenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), así mismo dejar como garantía las Participaciones Federales que corresponden a esta Administración Pública Municipal, en caso de obtener dicho financiamiento.

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2017 dos mil

Hoja 10 de 13 Del Acta 55 de fecha 09 de Noviembre de 2016.

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018
[Signatures]



diecisiete, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se dá por agotado el punto número cinco y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la dá por clausurada siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del mismo día 09 nueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

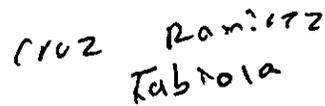

HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR


ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA


SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR


ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA


HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR


1102 Ram:172
Fabiola
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA



HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018



SEVERA CANTU VILLARREAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA

SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018